AMPLIACION Y MODIFICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015
"ADQUISICION DE CANALETAS DE ZINC" ID N° 287003

En cuanto la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 08 de junio del 2015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo de Personas del INDERT , en observancia a la Resolución **DNCP 849/2015** , solicitando informe sobre el **Sr. Marcelo D. Campos Cervera W. con CI. N° 709.968** firmante de la oferta en representación de FIPAR, si la citada persona se halla registrada en la base de Datos del SINARH.

La Dirección de Gestión y de Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 08 de junio del 2015, informa a éste Comité que las citada persona no se registra en la base de Datos del SINARH.

En el Punto 6 y 7 del Informe de Evaluación Original queda modificada el monto total de su oferta la cual por un error involuntario no coincidía los montos en números y letras.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 168/2015, emitido para el PAC N° 287003 por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dpto. de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **"FIPAR"** se adecua a las Especificaciones Técnicas y es apto para la provisión del bien requerido, siendo la suma total de su oferta de **Gs. 7.843.891** (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno).

7. **CONCLUSION**

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"FIPAR"**de Marcelo D.Campos Cervera W. ,con **RUC. Nº 709968-1** por un monto total de **Gs. 7.843.891** (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado más arriba.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Oscar García
Director Dpto. Mantenimiento
Servicios Generales

Sr. Hermes Pereira
Jefe del Dpto. de Mantenimiento Edilicio